



"2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

| | |
|-----------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MECA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 21/09/18 | Hs. 13:02 |
| Numero: 1057 | Fojas: 3 |
| Expte. N° | |
| Grado: | |
| Recibido: | |

NOTA N° 165 /18
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 20 de Setiembre de 2018

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto en el Orden del día, a fin de que sea tratado en la próxima Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre, en virtud de los fundamentos que a continuación se exponen.

En 1999, Fundación Garrahan creó el Programa de Reciclado a partir de la recolección de papel, y desde ese entonces reforzó su constante compromiso con el medio ambiente. En 2006 se incorporaron al Programa las tapitas de plástico y en 2008 las llaves de bronce. Durante estos años, también se han reciclado otros materiales como placas radiográficas, rezagos de buques, automóviles, aviones, etc.

Los Programas de Reciclado que se llevan adelante tienen como objetivos:

- Obtener recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del Hospital Garrahan
- Contribuir a la protección del medio ambiente
- Estructurar un proyecto solidario donde la sociedad civil participa como protagonista fundamental
- Alentar la formación de alianzas estratégicas entre las instituciones y empresas de los diversos sectores de nuestra sociedad.

Es preciso mencionar que el Hospital Garrahan es una institución de referencia para los problemas más graves y complejos de la salud de los niños de todo el país.

En nuestra ciudad se han realizado diversas acciones desde el año 2016, las cuales además de su aporte social representan un aporte ambiental, en cuanto propician la reducción de los elementos que llegan al relleno sanitario.

Es destacable el esfuerzo que ponen los voluntarios de la fundación para comunicar su mensaje y generar el aporte comunal.

Como reconocimiento a este trabajo, este Concejo Deliberante emitió en la pasada sesión del mes de Agosto una declaración de interés de los Programas de reciclado (Resolución 321/18), y creemos que, además de el apoyo a dicha iniciativa, merece destacarse el empeño y labor incansable de la referente local, Sra. Viviana Remy, quien se ocupa de divulgar el mensaje e invitar a la población y las instituciones a generar una acción positiva que aporte al mejoramiento social.

La operatoria de los programas consiste en convocar a la comunidad a través de campañas masivas que fomentan la solidaridad y el compromiso de la comunidad, recolectando materiales que son luego trasladados fuera de la provincia para su procesamiento, convirtiéndose entonces en recursos económicos que se destinan al mejoramiento de la calidad de vida de los niños que trata el nosocomio.

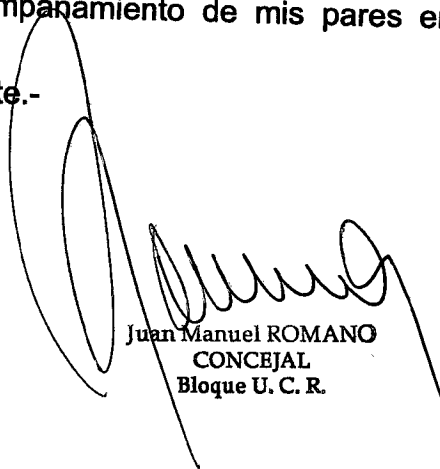
En su última acción se logró despachar cuatro contenedores hacia la ciudad de Buenos Aires, es decir, el equivalente a casi 58.000 kg de materiales.

Por lo antes expuesto propongo destacar la labor de la representante del programa en nuestra ciudad, Sra. Viviana Remy, y solicitar además al DEM la realización de actividades de concientización en sintonía con los objetivos mencionados, a través de su Secretaría de Medio Ambiente.

La Ordenanza 3617 establece en su artículo tercero que la distinción de Ciudadano/a Destacado/a se reserva para quienes con su esfuerzo y dedicación reafirman valores morales, espirituales y sociales que merezcan el reconocimiento de toda la comunidad.

En virtud de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y DESTACAR a la Sra. Viviana Remy, DNI 17389197, coordinadora voluntaria de los Programas de reciclado que desarrolla la Fundación Garrahan en la ciudad de Ushuaia, a través de los cuales se busca generar conciencia social y ambiental, fomentando la solidaridad de la población en beneficio de los niños que reciben asistencia y tratamiento en el Hospital Garrahan de la ciudad de Buenos Aires.

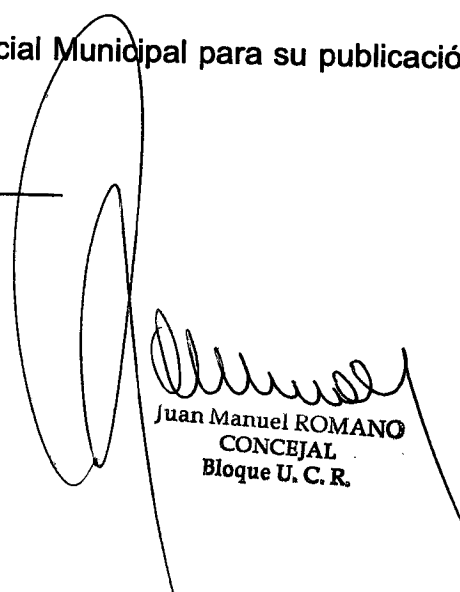
ARTÍCULO 2º.- OTORGAR la distinción de Ciudadana Destacada de la ciudad de Ushuaia a la Sra. Viviana Remy, DNI 17389197, haciendo entrega de la medalla alusiva, el diploma de honor y una copia autenticada de la presente, tal como establece el art. 3º de la Ordenanza Municipal 3617.

ARTÍCULO 3º.-SOLICITAR a todas las dependencias municipales la adhesión a la campañas que la Fundación realiza, promoviendo la colaboración y recolección de papel, tapitas, llaves de bronce y placas radiográficas dentro de todas las reparticiones.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/18

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.